

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14448 *Resolución de 2 de octubre de 2019, del Ayuntamiento de Lorca (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» números 194 y 223, de fechas 23 de agosto y 26 de septiembre de 2019, aparecen publicadas respectivamente, las bases y modificación a las mismas, que han de regir la convocatoria para proveer:

Ocho plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, y clase Policía Local, mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lorca, 2 de octubre de 2019.—El Alcalde, Diego José Mateos Molina.